

# CERTIFICADO DE APROBACION DE CAMBIO DE DESTINO

**I. MUNICIPALIDAD DE  
DALCAHUE**

	CERTIFICADO N°	FECHA
1	5	17/12/2015
2	5	17/12/2015

A.- VISTOS LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

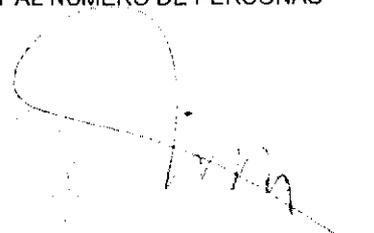
	1°.- QUE SE HAN PRESENTADO TODOS LOS ANTECEDENTES EXIGIDOS EN LA SOLICITUD	
3	RESPECTIVA DE CAMBIO DE DESTINO DE LA PROPIEDAD UBICADA EN RAMÓN FREIRE PONIENTE N° 510-B / 510-C	
4	DALCAHUE	ROL DE AVALÚO N° 14-7
5	DE PROPIEDAD DE MARIA ANA CELIA SANTANA SOTOMAYOR	
6	R.U.T. 3.562.757-K	DOMICILIADO EN RAMÓN FREIRE PONIENTE N° 510
7	EN LA CIUDAD DE DALCAHUE	
7	CUYO DESTINO ANTERIOR ERA VIVIENDA	
2°.-	QUE EL NUEVO DESTINO SOLICITADO ES COMPATIBLE CON LAS DISPOSICIONES DE LA	
NORMATIVA VIGENTE	EN LO RELATIVO A USOS DE SUELO, CONDICIONES DE URBANIZACIÓN	
Y EDIFICACION Y CALIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR EL SERVICIO DE SALUD RESPECTIVO,		

B.- EL DIRECTOR DE OBRAS QUE SUSCRIBE CERTIFICA

	QUE SE HA APROBADO PARA LA PROPIEDAD INDIVIDUALIZADA EL NUEVO DESTINO DE	
M2	LOCAL COMERCIAL N°1 DE 6,7 M2 Y LOCAL COMERCIAL N° 2 CON UNA SUPERFICIE DE 8,10 M2	

NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO ES VÁLIDO SÓLO MIENTRAS SE MANTENGAN LAS CONDICIONES DECLARADAS POR EL PROPIETARIO EN RELACION AL INMUEBLE Y AL NUMERO DE PERSONAS QUE TRABAJARÁN EN ÉL

9	PAGO DERECHOS	\$ 1.385
---	---------------	----------

  
 DIRECTOR DE OBRAS  
 REGINA PATRICIA SOTO NAIL